

Original

# Prevalencia y predictores del consumo de sustancias psicoactivas entre varones en prisión



Francisco Caravaca-Sánchez\*, María Falcón Romero y Aurelio Luna

Departamento de Ciencias Sociosanitarias y Medicina Legal, Universidad de Murcia, Murcia, España

## INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

### Historia del artículo:

Recibido el 13 de abril de 2015  
 Aceptado el 11 de junio de 2015  
 On-line el 27 de julio de 2015

### Palabras clave:

Prisiones  
 Drogas de abuso  
 Violencia  
 Prevalencia  
 Factores de riesgo  
 Estudios transversales

## R E S U M E N

**Objetivo:** El consumo de sustancias psicoactivas entre población penitenciaria es un importante problema de salud pública por su magnitud y consecuencias. El objetivo ha sido estimar su prevalencia en prisión y analizar su asociación con factores sociodemográficos y penitenciarios, destacando el mayor tamaño de la prisión.

**Métodos:** Encuesta autoadministrada en 2484 internos varones de ocho centros penitenciarios de diferentes tamaños en España durante el año 2014. Se calculó la prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas durante los últimos 6 meses en prisión con sus intervalos de confianza del 95% (IC95%). La asociación entre el consumo de sustancias y las variables sociodemográficas y penitenciarias se analizó con razones de prevalencia ajustadas para el total de las variables analizadas.

**Resultados:** La prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas durante los últimos 6 meses en prisión fue del 59,9% (IC95%: 57,9-62,0). Entre las variables sociodemográficas asociadas a un mayor consumo destacó el consumo de sustancias previo al ingreso en prisión (6,90; IC95%: 5,51-8,65) y ser reincidente en prisión (2,41; IC95%: 2,04-2,85). En las prisiones con mayor tamaño se hallaron mayores frecuencias de consumo.

**Conclusiones:** Se encontró una alta prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en prisión, con diferencias significativas según el perfil de delincuente y el tamaño de la prisión.

© 2015 SESPAS. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

## Prevalence and predictors of psychoactive substance use among men in prisons

### A B S T R A C T

**Objective:** The use of psychoactive substances among the prison population is an important public health issue because of its magnitude and health consequences. The aim of this study was to estimate the prevalence of psychoactive substance use among the prison population and to analyse its association with sociodemographic and penitentiary factors, particularly the size of the prison.

**Methods:** Data were gathered using a self-administered questionnaire among 2,484 random male inmates in eight prisons of different sizes in Spain. The prevalence of psychoactive substance use with 95% confidence intervals (95% CI) during the last 6 months in prison were estimated. Prevalence ratios were used to estimate the association between psychoactive substance use and sociodemographic and penitentiary characteristics.

**Results:** The prevalence of psychoactive substance use in the past 6 months in prison was 59.9% (95% CI: 57.9-62.0). Notable among the sociodemographic variables associated with substance use were drug consumption prior to imprisonment (6.90; 95% CI: 5.51-8.65) and recidivism in prison (2.41; 95% CI: 2.04-2.85). The largest prisons showed a higher frequency of drug use than other prisons.

**Conclusions:** A high prevalence of psychoactive substance use was found in prisons and significant differences were found according to delinquent profile and the size of the prison

© 2015 SESPAS. Published by Elsevier España, S.L.U. All rights reserved.

### Keywords:

Prisons  
 Drug of abuse  
 Violence  
 Prevalence  
 Risk factors  
 Cross-sectional studies

## Introducción

La población penitenciaria es un colectivo en el cual el consumo de sustancias supone uno de los mayores problemas de salud, tanto por su frecuencia como por su gravedad. La *Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en Internados en instituciones Penitenciarias (ESDIP)*<sup>1</sup>, llevada a cabo en 2011 sobre una muestra aproximada

de 5000 internos, muestra que en las prisiones de España el consumo de sustancias psicoactivas es una realidad, y destaca el consumo de cannabis con un 21,3% seguido de los tranquilizantes sin prescripción médica con un 4,1%, coincidiendo con la edición de 2006, que halló un 27,7% y un 9,1%, respectivamente<sup>2</sup>. Esto concuerda con numerosas investigaciones internacionales que indican que Europa<sup>3,4</sup>, América del Sur<sup>5,6</sup> y Asia<sup>7</sup> tienen unas tasas de consumo que oscilan entre el 50% y el 79% entre el colectivo penitenciario. La mayor parte de las investigaciones en este campo se han realizado en prisiones de los Estados Unidos<sup>8-11</sup>, donde en la

\* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: f.caravacasanchez@gmail.com (F. Caravaca-Sánchez).

mayoría de los casos el consumo de marihuana era el predominante seguido de sustancias como la cocaína, el alcohol y la heroína.

Los factores de riesgo vinculados al consumo de sustancias psicoactivas en prisión ya han sido estudiados con anterioridad, y son la pobreza<sup>12</sup>, un bajo nivel educativo<sup>13</sup>, la situación de desempleo<sup>14,15</sup>, la ausencia de pareja estable<sup>5</sup>, sufrir violencia física durante la infancia<sup>16–18</sup> y, finalmente, tener antecedentes de consumo previos al cumplimiento de la condena<sup>19–21</sup>.

En las personas privadas de libertad, además de los factores de riesgo mencionados pueden influir una serie de variables de carácter penitenciario y criminológico; cabe destacar la realización de delitos violentos respecto a los no violentos<sup>5,22</sup> y aquellos que suponen condenas de mayor duración, que muestran mayores frecuencias de consumo<sup>7</sup>. Algunos autores sugieren que el tipo de prisión y su volumen pueden estar asociados con el consumo entre su población<sup>23</sup>, debido a la falta de control y de atención personalizada en este tipo de instituciones penitenciarias.

Durante los últimos 10 años, la política penitenciaria en España se ha transformado con el fin de aliviar la sobrepoblación penitenciaria y los problemas derivados<sup>24,25</sup>. Este cambio puede observarse en la creación de establecimientos penitenciarios de nueva construcción, denominados «centros tipo», que otorgan una mayor flexibilidad a la hora de realizar la clasificación penitenciaria, debido a la existencia de un mayor número de módulos y recursos<sup>26</sup>. A comienzos del año 2014, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP) contaba con 68 Centros Penitenciarios de cumplimiento, de los cuales 11 son centros tipo<sup>27</sup>.

El objetivo del presente estudio fue determinar la prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en prisión y analizar su asociación con factores sociodemográficos y penitenciarios, además de determinar la influencia del mayor tamaño de la prisión como posible factor de riesgo vinculado a un consumo más alto, respecto a las prisiones tradicionales.

## Sujetos y métodos

### Diseño

Se realizó un estudio transversal durante los meses de enero a agosto de 2014 en ocho centros penitenciarios de España: Murcia I, Murcia II, Alicante I, Alicante II, Granada, Cuenca, Albacete y Ocaña. Se comenzó con las prisiones de la Comunidad de Murcia y se fue ampliando con prisiones de diferentes tamaños hasta obtener una muestra representativa. Estas prisiones alojan aproximadamente 5200 internos varones (en torno al 8% del total de la población penitenciaria de España). Los internos fueron seleccionados para participar si cumplían los siguientes criterios de inclusión: a) ser hombre, b) llevar en prisión más de 6 meses en la condena actual, c) poder leer y escribir en español o francés, d) voluntariedad y e) aceptar y firmar el consentimiento informado adjunto a cada una de las encuestas.

La selección de los participantes que componían la muestra de estudio se realizó de manera aleatoria estratificada (centros penitenciarios y cumplir los criterios de inclusión). En total fueron seleccionados 2589 internos para participar y 105 (aproximadamente el 4% del total de sujetos incluidos) rechazaron hacerlo.

### Participantes

Se incluyeron 2484 hombres, que suponen el 47,8% del total de la población masculina sobre la que tuvo lugar el estudio. Respecto a sus países de procedencia, 1928 (77,6%) eran españoles y 556 (22,4%) extranjeros. Las zonas geográficas predominantes entre los extranjeros fueron América del Sur (9,9%), África (6,7%), resto de Europa (5,4%) y Asia (0,4%). La investigación fue aprobada por el Comité de Ética de la Universidad de Murcia y la Unidad de Apoyo

de la SGIP; esta última facilitó los permisos pertinentes aproximadamente 1 mes después de su solicitud.

### Procedimiento

Previamente al trabajo de campo se contactó con el Subdirector de Tratamiento y se solicitó información sobre el número de internos, el módulo de ubicación y el tiempo (en días) que llevaban en la prisión actual. A aquellos internos que cumplían los criterios de inclusión se les asignó aleatoriamente un número que se introdujo en el paquete estadístico IBM SPSS Random Number Generator (v.20.0).

Los internos seleccionados fueron divididos en grupos de aproximadamente 20 en las áreas comunes de cada uno de los módulos. Las encuestas, disponibles tanto en español como en francés (15 internos de Marruecos seleccionaron la versión en francés) fueron autoadministradas. El tiempo de duración por grupo fue de unos 30–45 minutos. En general, la mayoría de las entrevistas individuales se realizaron en grupo, pero debido a problemas de comprensión y con el fin de aclarar diferentes preguntas, 51 de las entrevistas tuvieron que realizarse de manera individualizada, manteniendo la mayor objetividad para evitar posibles sesgos.

### Variables

La variable dependiente fue el consumo de sustancias en prisión. Adaptando una investigación anterior<sup>11</sup> y por medio de siete ítems, los participantes debían contestar sí o no al consumo de las siguientes sustancias durante los últimos 6 meses en prisión: alcohol, cannabis, cocaína (en polvo o base), heroína, éxtasis y LSD. En caso de responder afirmativamente a alguna de las sustancias, los participantes se categorizaron como consumidores en prisión.

Las variables independientes recogidas estuvieron relacionadas con las características sociodemográficas y penitenciarias de los participantes. Las variables sociodemográficas incluidas fueron la edad (variable continua e indicada en años), la nacionalidad, el estado civil, la situación laboral previa al ingreso en prisión y el nivel educativo alcanzado. La pregunta sobre violencia física en la infancia fue adaptada del *Childhood Trauma Questionnaire*<sup>28</sup>, con respuesta sí/no específicamente a la pregunta «Antes de cumplir los 18 años, ¿algún familiar, amigo o desconocido te golpeó de manera reiterada usando o no algún objeto o arma?». En caso de responder sí, los internos se categorizaron como haber sufrido violencia física en la infancia. Finalmente, la cuestión sobre consumo de drogas previo a la entrada en prisión incluía las mismas sustancias analizadas en el consumo en prisión (alcohol, cannabis, cocaína en polvo o base, heroína, éxtasis y LSD), con respuesta sí/no al consumo durante los 6 meses previos al ingreso en prisión. En caso de responder afirmativamente a alguna de las sustancias, los internos se clasificaron como consumidores previos.

Las variables penitenciarias fueron la reincidencia en prisión (indicando sí era la primera vez que estaban en ella o no), el tipo de delito que originó la entrada en prisión clasificado como no violento (salud pública, socioeconómico y robo sin fuerza) o violento (delito contra las personas, violencia de género o contra la libertad sexual), y tiempo de ingreso en prisión como consecuencia del delito actual indicado en meses, clasificado posteriormente en dos intervalos (inferior y superior a 24 meses).

Con el fin de satisfacer los objetivos de la actual investigación, la muestra de estudio se clasificó en función del tamaño del establecimiento penitenciario donde se encontraba, usando como referencia el número de celdas en cada una de las prisiones. Así, las ocho prisiones donde se obtuvo la información se clasificaron en tres grupos: 1) con menos de 100 celdas; 2) de 101 a 450 celdas; y 3) con más de 450 celdas. El número máximo de internos por celda para la totalidad de las prisiones de estudio fue de dos.

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/1073012>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/1073012>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)